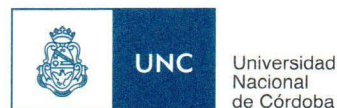


FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 11 NOV 2015

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Adela Coria del Departamento de Educación a Distancia, por la cual solicitó autorización y licencia para participar en la estancia de investigación en el Departamento de Investigaciones Educativas del CINVESTAV, que tuvo lugar en la Ciudad de México, entre los días 26 y 30 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Dra. Coria revista en un cargo de Profesor Asociado DE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Dra. ADELA CORIA (Legajo N° 25180) en la estancia de investigación en el Departamento de Investigaciones Educativas del CINVESTAV, que tuvo lugar en la Ciudad de México, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), del 25 de octubre al 2 de noviembre de 2015.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1308

mc


Sr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas